



dicente de subasta cargando el ciento por ciento sobre el encarecimiento de consumos en vez del sesenta pesetas veintey siete centimos por ciento consignado en el presupuesto aprobada en sesion ordinaria de veinte y siete de febrero último

Acto seguido se dió cuenta por el Señor Presidente de la circular del Gobierno de Provincia inserta en el n.º 112 del Boletín oficial de la misma y 18 del actual, sus fecha 14 del mismo; el Ayuntamiento enterado y considerado de suma urgencia en cumplimiento acordó se llevará a efecto en todas sus partes y desde luego se cite a los señores que abrasen los expedientes de revision del año actual correspondiente a los recuentos de 1878, 1879 y 1880 a fin de que sean recibidos en la comision Provincial el dia primero de junio proximo nombrando comisionado para dicha conduccion y entrega al secretario interno de este Ayuntamiento D. Francisco Mellado Diaz con las dietas legales de quince pesetas diarias con provision de los documentos necesarios.

En este estado se dió por terminado el acto firmando los señores que soben de que yo el secretario interno certifico

*Joaquín Baya*  
*Ant. Ruiz*  
*Francisco Mellado*  
*José Vives*  
*José María*  
*José María*  
*Francisco Mellado*  
*Sec. Int.*

Sesion ordinaria del dia 22 de Mayo de 1881

En la villa de Abanilla a veintidos de Mayo de mil ochocientos ochenta y uno: Reunidos los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Baya Lajava, por dicho señor se declaró

